



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00150-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por DIANA MARÍA GÓMEZ BOLÍVAR en contra de PROPLAS S.A., SINTRAINDUPLASCOL y PROTECCIÓN S.A, se tiene que en audiencia celebrada el pasado 05 de noviembre de 2020 se ordenó oficiar a PROPLAS S.A para que allegara una información, para lo cual mediante auto del 30 de junio de 2021 se dispuso requerirlos por no haberse arribado lo pedido, detallando nuevamente lo solicitado.

Como quiera que a la fecha no se ha surtido lo ordenado, se dispone REQUERIR nuevamente a la sociedad demandada para que proceda con el envío de lo pedido, en atención a ser valorado dentro de la audiencia que se tiene programada para el día 15 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128
hoy 05 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
569adb00a61f9fa12436c8ae4905d6f1aae935d370679089d5b12f47668752ab
Documento generado en 04/08/2021 03:22:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>